

Sabanalarga, 8 de junio de 2022

DERECHO DE PETICIÓN

Alcaldía de Bogotá

Secretaría de Servicios Públicos

Bogotá, D.C.

Estimados Señores: Alcaldía de Bogotá

Secretaría de Servicios Públicos

Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición - Solicitud de Instalación de Alumbrado Público

Yo, José Alberto Oñate Bedoya, identificado con cédula de ciudadanía número 72213323, expedida en Sabanalarga, Atlántico, y con domicilio en Calle 10 # 5-23, Sabanalarga, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Instalar luminarias en el barrio donde resido, debido a la falta de alumbrado público que afecta la seguridad y calidad de vida de los residentes. La ausencia de iluminación en las calles ha generado un ambiente propicio para la comisión de delitos y genera inseguridad entre los habitantes del barrio.

Fundamento mi petición en la Ley 142 de 1994 - Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, la cual establece la obligación de las entidades prestadoras de servicios públicos de garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios, incluyendo el alumbrado público. Asimismo, esta normativa reconoce el derecho de los ciudadanos a recibir un servicio público adecuado y eficiente.

Adjunto a esta solicitud los siguientes documentos que respaldan mi petición: copia de mi cédula de ciudadanía, fotografías que evidencian la falta de alumbrado en el barrio y cualquier otro documento que pueda ser requerido para respaldar mi situación.

Por favor, envíen la respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma.

Agradezco su pronta atención y disposición para resolver esta situación y mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio a través de la instalación de alumbrado público.

Espero una pronta respuesta y agradezco su atención a este derecho de petición.

Atentamente,

José Alberto Oñate Bedoya

Cédula: 72213323

Teléfono: 3139735767

Dirección: Calle 10 # 5-23, Sabanalarga, Atlántico, Colombia

Correo Electrónico: josealberto.onatebedoya@hotmail.com